

Postulación 2023 – Año Académico 2024

Infórmate en www.sistemadeadmisionescolar.cl o llamando al 600 600 26 26

¿QUIÉNES DEBEN POSTULAR?

SÍ deben postular:

- ✓ Quienes **ingresan por primera vez** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes quieran cambiarse de establecimiento.
- ✓ Quienes se encuentran en un **establecimiento que no tenga continuidad** en el siguiente curso.
- ✓ Quienes quieran reingresar al sistema educativo.
- ✓ Quienes actualmente cursan medio mayor y quieren continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes actualmente se encuentran en una modalidad de educación especial (escuelas de lenguaje, TEL) y que, una vez dados de alta, quieran continuar en el mismo establecimiento, en modalidad de educación regular, o en otro establecimiento.

NO deben postular:

- x Quienes quieran ingresar a un establecimiento particular pagado.
- x Quienes quieran **continuar en su mismo establecimiento**, estando en modalidad de educación regular de prekínder a 4° medio.
- x Quienes quieran ingresar a jardines Junji, Integra o escuelas de párvulos.
- x Quienes quieran ingresar a una escuela de educación especial o de lenguaje.
- x Quienes quieran ingresar a un establecimiento que imparta educación de adultos.



POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

- Si el apoderado **es extranjero y no tiene RUN nacional**, debe solicitar un número IPA (Identificador Provisorio Apoderado) en www.ayudamineduc.cl. De la misma manera, si el estudiante no tiene RUN nacional, debe solicitar un número IPE (Identificador Provisorio Estudiante) en www.ayudamineduc.cl.
- Al sacar un IPA, el apoderado no se debe registrar en la plataforma, ya que quedará automáticamente registrado. Lo que debe hacer es ingresar a www.sistemadeadmisionescolar.cl y digitar el IPA en la casilla del "RUN apoderado". Su contraseña será el mismo número IPA, pero sin guion ni dígito verificador.
- Si el apoderado extranjero y su postulante tienen RUN nacional y es la primera vez que postulan al sistema, deberán solicitar el trámite de "vinculación" a través de www.ayudamineduc.cl (sección "trámites en línea"), a través de las redes sociales del Sistema de Admisión Escolar o de forma presencial en las oficinas de atención ciudadana del Ministerio de Educación.

TIPS PARA POSTULAR

- El apoderado podrá registrarse e informarse antes del inicio de las postulaciones en www.sistemadeadmisionescolar.cl
- Se puede postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influye si se postula el primer o último día.
- Si el postulante fue asignado a alguna de sus preferencias, se libera automáticamente el cupo del establecimiento en el que se encuentra matriculado, independientemente de que el apoderado acepte o rechace el resultado.
- Si el postulante **no fue asignado a ningún colegio** y no corren las listas de espera, deberá **volver a postular en el Periodo Complementario de postulación.**

TIPS PARA POSTULAR

- Si el apoderado no acepta ni rechaza el resultado, el sistema asumirá que el postulante acepta el establecimiento en el que fue admitido.
- En caso de rechazar el resultado, el estudiante libera el cupo en el colegio en el que quedó asignado y también en el colegio donde se encuentra matriculado. El cupo actual no se recupera por rechazar el resultado.
- Si el estudiante está categorizado como "prioritario", se encontrará eximido de cualquier tipo de cobro de financiamiento compartido en caso de que el establecimiento se encuentre adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Si la cédula de identidad del apoderado ya no se encuentra vigente, igualmente podrá realizar la postulación. Sin embargo, si la cédula se encuentra bloqueada por pérdida o robo, no se podrá completar la postulación.

CALENDARIO SAE 2023

PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Entre el 4 de agosto y el 1 de septiembre

PUBLICACIÓN RESULTADOS PERIODO PRINCIPAL DE POSTULACIÓN

Entre el 19 y el 25 de octubre

- * Durante este periodo, los apoderados deberán indicar si aceptan o rechazan el resultado y, en caso de aceptar, deberán indicar si activarán las listas de espera o no.
- PUBLICACIÓN RESULTADOS LISTAS DE ESPERA

Entre el 6 y el 7 de noviembre

* Durante este periodo, los apoderados que pasaron AUTOMÁTICAMENTE a listas de espera podrán aceptar o rechazar la asignación de las listas de espera.

CALENDARIO SAE 2023

PERIODO COMPLEMENTARIO DE POSTULACIÓN

Entre el 17 y el 24 de noviembre

PUBLICACIÓN DE **RESULTADOS PERIODO COMPLEMENTARIO**

7 de diciembre

PERIODO DE MATRÍCULA

Entre el 11 y el 22 de diciembre

CALENDARIO SAE 2023

PERIODO **DE MATRÍCULA Y REGULARIZACIÓN DE REPITENTES**

Entre el 26 y el 27 de diciembre

• Durante este periodo, los estudiantes repitentes podrán anotarse de forma anticipada en el Registro Público del establecimiento al que fueron asignados. En caso de que ese establecimiento no cuente con vacantes disponibles, podrán exigir su derecho a matrícula en el establecimiento de origen.

PERIODO **de regularización general año lectivo 2024**

Desde el 28 de diciembre hasta el día antes del inicio del periodo de matrículas del proceso de admisión del año escolar 2025

IMPORTANTE: Es responsabilidad del apoderado revisar el resultado en la web del SAE dentro de los plazos establecidos. El Ministerio NO avisa los resultados.